LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA

Su beneplácito por la creación, el 11 de noviembre, del **Registro de Comunidades de Pueblos Indígenas de la Provincia de Córdoba**, como instrumento para reconocer y visibilizar a los pueblos originarios que habitan el territorio provincial y promover el respeto y la protección de sus derechos culturales, sociales e identitarios.

Córdoba, 18 de noviembre de 2026.-

D-32232/26

REBECA GONZÁLEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA

JUAN MANUEL LLAMOSAS
PRESIDENTE PROVISORIO
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA